REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DIECISIETE CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI

Santiago de Cali, nueve (09) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

Radicado	760014003-003-2017-00539-01
Proceso	Verbal de Pertenencia
Demandante	Carlos Gustavo Olave y otro
Demandado	Héctor Fabián Ramírez Borja
Providencia	Auto Interlocutorio No. 982
Tema	Apelación sentencia
Decisión	Admite recurso

Teniendo en cuenta que dentro del presente proceso se presentaron los reparos concretos en contra de la sentencia número 164 de agosto 19 de 2021, el Juzgado, de conformidad con lo dispuesto en el inciso 2º del numeral 3º del artículo 322 del Código General del Proceso,

RESUELVE

- 1. Admitir en el efecto suspensivo, el recurso de apelación interpuesto por el apoderado judicial del extremo activo, en contra de la sentencia número 164, proferida el 19 de agosto de 2021 dentro del proceso de referencia.
- 2. Se indica a las partes que, dentro del término de ejecutoria del presente proveído, podrán hacer uso del derecho previsto en el artículo 327 del Código General del Proceso.
- **3.** Ejecutoriada la presente providencia, ingrese el proceso a Despacho a fin de proceder en los términos del artículo 14 del Decreto 806 de 2020.

4. De conformidad con lo previsto en el Decreto 806 del 4 de junio del 2020 del Ministerio de Justicia y del Derecho, la presente decisión deberá notificarse por estados electrónicos.

NOTIFÍQUESE

Jeans melan is

DIANA MARCELA PALACIO BUSTAMANTE JUEZ

047

JUZGADO DIECISIETE CIVIL DEL CIRCUITO SANTIAGO DE CALI SECRETARIA

En Estado No. __136___ de hoy se notifica a las partes el auto anterior.

Fecha: 10 de septiembre de 2021

RAFAEL ANTONIO MANZANO PAIPA Secretario

Firmado Por:

Diana Marcela Palacio Bustamante
Juez
Civil 017
Juzgado De Circuito
Valle Del Cauca - Cali

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: d6d17fd764c89ed59fcb0d03f820c503a900419f79b3877160cac77e629c9726

Documento generado en 09/09/2021 03:45:36 PM